



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 DIC 2023

Expte. N° 17.802/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. Viviana BROGLIA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita auspicio para el dictado del Taller "*Cultivo de Tomate: líneas producidas por la UNSa, INTA y de polinización abierta*" a cargo de la mencionada, del Mg. Alejandro MELIS, Dra. Graciela CARUSO, Mg. Analía GOPAR, realizado en el marco del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil, denominado: "Compartiendo líneas de tomate producidas en las Universidades Nacionales de Salta y Rosario con agricultores familiares, campesinos e indígenas de Salta", aprobado por Resolución Rectoral N° 0002-2023.

QUE el objetivo fue establecer vínculos para concretar intercambios/transferencias de saberes en cultivo de tomate con huerteros y potenciales huerteros de la localidad de Vaqueros, haciéndose extensivo a los Centros de Extensión Universitaria (CEUNSa) de Salta Capital y el interior, según la demanda.

QUE la propuesta busca establecer lazos con productores o potenciales productores pequeños o familiares para concretar transferencias directas de tecnología de semilla de tomate en particular de materiales adaptados a las condiciones locales de producción, especialmente de polinización abierta y líneas obtenidas en la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de la UNSa y el INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria).

QUE en el taller tiene carácter de gratuito, y fue realizado en la Reserva Natural Finca "La Huella", articulando actividades con el Centro de Extensión Universitaria El Molino - Vaqueros y la Escuela de Agroecología de la citada Reserva, y preve su puesta en marcha en los demás Centros de Extensión.

QUE la propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA y la aprobación del Consejo de Extensión Universitaria, de acuerdo sus Actas de Reunión Ordinaria 2023, N° 6 y N° 7, cuyas copias obran adjuntas en estas actuaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el dictado del Taller "*Cultivo de Tomate: líneas producidas por la UNSa, INTA y de polinización abierta*" a cargo del Mg. Alejandro MELIS, Dra. Viviana BROGLIA, Dra. Graciela CARUSO, Mg. Analía GOPAR, en el marco del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil "Compartiendo líneas de tomate producidas en las Universidades Nacionales de Salta y Rosario con agricultores familiares, campesinos e indígenas de Salta", aprobado por Resolución R. N° 0002-202, a dictarse en Reserva Natural Finca "La Huella" Vaqueros y en los Centros de Extensión Universitarias de Salta y el Interior.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2263-2023